



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN
Consulado General de España en Tánger

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORIA DE EMPLEADO DE SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TÁNGER, Orden de 03.09.2025)

Reunido el órgano de selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas, acuerda publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Apellidos, nombre	D.N.I./CIN/ PASAPORTE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSION
LABOUY, Bouchra	*****638	Admitida	
SAIDI ASSIMI, Dina	*****722Y	Admitida	

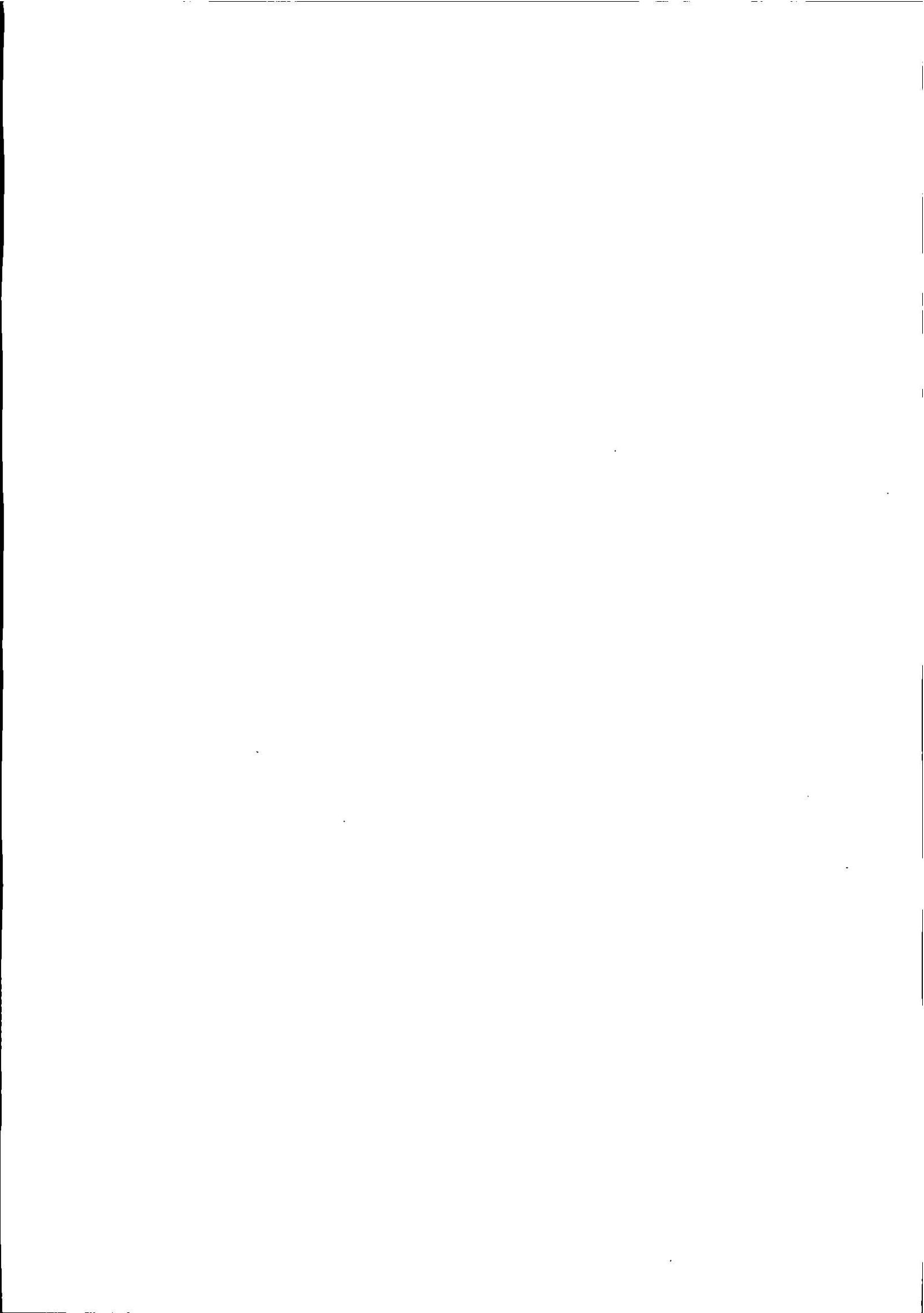
Causas de la exclusión provisional:

- 1.- No presenta modelo de la solicitud oficial de la convocatoria, Anejo III, debidamente registrado.
- 2.- No aporta copia del Documento de Identidad (D.N.I. ó C.I.N) o Pasaporte
- 3.- No presenta Curriculum Vitae
- 4.- No justifica estar en posesión de la titulación requerida
- 5.- Instancia presentada fuera de Plazo.
- 6.- Punto 3.2. de las bases de la convocatoria

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de **CINCO días hábiles, contados a partir del día siguiente** a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para efectuar las alegaciones pertinentes, **es decir hasta el miércoles, 15 de octubre de 2025 inclusive**. Asimismo se señala que la no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implica la exclusión del aspirante, tiene como único efecto, la no valoración en la fase de concurso, a los efectos de que los candidatos puedan aportarla durante este plazo de subsanación.

LA FASE DE OPOSICIÓN consistente en una prueba de práctica, tendrá lugar el martes, 21 de octubre de 2025 a las 10.00 horas, en la sede del Consulado General de España en Tánger, sito en Av. Habib Bourghiba num. 85 Tánger.

La lista definitiva de candidatos admitidos, se publicará el jueves, 16 de octubre de 2025, una vez concluido el plazo de subsanación, en el tablón de anuncios de este Consulado General (Av. Habib Bourghiba nº 85, Tánger) y en la página web del Consulado: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Tanger/es>.



Los candidatos admitidos deberán venir provistos de su documento de identidad original.

En Tánger, 7 de octubre de 2025

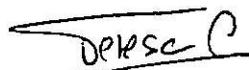
POR EL TRIBUNAL

El Presidente Suplente



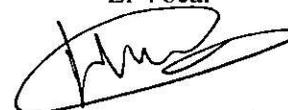
Javier Luis Betelu Corcuera

La Secretaria



Teresa García Estrada

El Vocal



Hassan Alami Maimouni

